

0589-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con catorce minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º1609-DRPP-2024 de las siete horas con cincuenta minutos del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido que la estructura cantonal de **PALMARES** provincia de **ALAJUELA**, se encontraba incompleta, al no ser procedente la acreditación del nombramiento de la señora Damaris Méndez Sibaja, cédula de identidad n.º602520710, en el cargo de delegada territorial propietaria, en razón de que las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia aportadas solo hacían referencia al cargo de secretaria y por la omisión de la designación de un delegado suplente en la asamblea cantonal realizada el día diez de noviembre del año dos mil veinticuatro.

En fecha cinco de marzo de los corrientes, la agrupación política celebra, de manera presencial, una nueva asamblea cantonal, en la que designan, encontrándose presentes, a los señores Jimena Solano Vindas cédula de identidad n.º208300278 y Mario Alberto Vargas Rojas, cédula de identidad n.º203140619 en los cargos de delegados propietaria y suplente, respectivamente.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON PALMARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203140620	EFRAIN VARGAS FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602520710	DAMARIS MENDEZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
204780521	OSCAR ALONSO MADRIGAL MOYA	TESORERO PROPIETARIO
111840487	MARIA ALEJANDRA VARGAS ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
203160825	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
114850083	MARIA FERNANDA GARITA GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
205510078	JUAN FELIX HERNANDEZ RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203140620	EFRAIN VARGAS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203160825	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204780521	OSCAR ALONSO MADRIGAL MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114850083	MARIA FERNANDA GARITA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208300278	JIMENA SOLANO VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202900841	CLARA RITA BADILLA CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE
203140619	MARIO ALBERTO VARGAS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/egs

C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION

Ref., No. S:7752-2024; 2718-2025